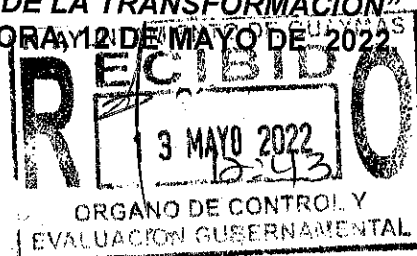




DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: **OCEG140/2022**  
ASUNTO: informe de auditoría.

**"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"**  
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 12 DE MAYO DE 2022

**LIC. DANIEL MORENO BLANCO**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS.**  
**PRESENTE.**



Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como marco de referencia para la revisión materia del presente informe.

En antecedentes, se emite el presente informe con relación al oficio OCAI09/2022 expedido por este Órgano de Control Interno y la Norma de Auditoría Gubernamental (NPASNF) No. 200, misma que define los conceptos y principios básicos de auditoría del sector público, en este caso, relativo a la auditoría financiera practicada a la Entidad Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, a su digno cargo, por el período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

El objetivo de esta auditoría financiera, es el determinar si los estados financieros de la paramunicipal auditada tienen una lógica y se analiza si las operaciones y resultados del ejercicio se enmarcan dentro de los principios de contabilidad, además si los programas y actividades realizadas por el ente fiscalizado, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes a la situación financiera del Sujeto de Fiscalización.



**SOMOS GUAYMAS**  
2021 - 2024

**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



## PROCEDIMIENTOS REVISADOS

En los criterios de selección, se solicitó el diario general, estados financieros, auxiliares analíticos de cuentas, soporte documental de los ingresos y egresos, a considerar como una base o medida razonable tomando en cuenta que esta Entidad Fiscalizada no es lucrativa, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, así mismo los controles internos.

## RESULTADOS DE LA REVISIÓN

### FONDO FIJO DE CAJA Y BANCOS

#### OBSERVACIÓN NO. 1

Se verificó la existencia de fondo fijo de caja, asignado oficialmente a la administradora del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, por un importe \$ 2,000.00 practicándose un arqueo al fondo, dándonos como resultado un sobrante de \$ 519.71.

#### RECOMENDACIÓN:

Para una mayor claridad en la aplicación de los recursos del fondo fijo de caja, el importe del mismo debe de estar soportado en todo momento con dinero en efectivo, facturas o ambos casos, pero por ningún motivo faltar o sobrar, en consecuencia, la encargada del fondo debe de realizar las aclaraciones pertinentes por el sobrante observado.

### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y DEUDORES DIVERSOS

#### OBSERVACIÓN NO.2

Al realizar los trabajos de fiscalización a las cuentas por cobrar del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observó que al 31 de diciembre del 2021 la cuenta Municipio de Guaymas, presenta un saldo por \$ 831,162.05 y la cuenta deudores diversos un saldo de \$ 85,019.36 ambos saldos sin movimiento mayor a un año.





### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, realice las gestiones de cobro para la recuperación de los saldos observados y en caso de que estos no se puedan recuperar, solicitar autorización a la Junta de Gobierno, para su cancelación contable, con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.

### **INGRESOS.**

#### **OBSERVACIÓN NO. 3**

En Casa de la Cultura se presta el servicio de copiado a los alumnos de los diferentes talleres y en Biblioteca Municipal al público lector, observándose que los ingresos captados por este concepto, no fueron depositados en las cuentas bancarias del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas y si utilizados directamente para gasto corriente de Casa de la Cultura y Biblioteca.

### **RECOMENDACIÓN:**

Para una mayor transparencia de los ingresos recaudados por el ente fiscalizado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se recomienda que todo ingreso sea depositado en las cuentas bancarias y utilizado con posterioridad en el gasto corriente, con su respectivo soporte documental y en lo sucesivo evitar la recurrencia de esta acción, para evitar futuras observaciones.

### **EGRESOS.**

#### **OBSERVACIÓN NO. 4**

El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, recibió un donativo de parte de la empresa maquilas teta kawi por un importe de 194,509.64 destinados para el proyecto "LA CULTURA VA A TU COLONIA", realizando los siguientes gastos:





Adquisición de computadora lap top, amplificadores, bafles, micrófonos, mezcladora, planta de luz y gastos varios por un importe total de \$149,607.98 realizando verificación física de los mismos con resultados satisfactorios.

Los gastos para la fabricación del remolque y materiales de templete móvil fueron por un importe total de \$ 40,067.24

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
P-4	08/12/2020	JOSE DAVID CERVANTES GARCIA FACT. AAA1085C-2563-449B-B464- B2447F54E152	FABRICACION DE REMOLQUE	7,192.00
P-14	12/02/2021	FERRETERIA LUEBBERT FACT. 289666	PTR, ANGULAR, SOLDADURA, PIJA (TEMPLETE)	17,077.50
P-15	15/02/2021	FERRETERIA INDUSTRIAL FACT. 145802	8 TUBOS DE ACERO SOLDADOS	6,032.00
P-16	17/02/2021	MA. DEL CARMEN CUEVAS MEDRANO FACT. AFD0464AFAD	10 TABLONES	1,392.00
P-9	04/03/2021	TIENDA FORESTAL FACT. B 13463	10 TIPLAY DE PINO	6,050.00
P-13	10/03/2021	FERRETERIA Y MADERIA LUEBBERT FACT. 291647	TUERCAS Y TORNILLOS	397.51
P-19	31/03/2021	VARIAS FACTURAS	MATERIAL PARA BATANGA	1,926.23
				<b>40,067.24</b>

Con factura AAA1085C-2563-449B-B464-B2447F54E152 de fecha 7 de diciembre del 2020 del proveedor José David Cervantes García por \$ 7,192.00 se realizó pago por fabricación de remolque de 4.88 x 4.44 mts observándose que los 2 ejes y llantas son de segunda mano, la factura fue pagada en el mes de diciembre de 2020 cuando los recursos del proyecto "LA CULTURA VA A TU COLONIA", se recibieron el 22 de enero de 2021.

Se realizó por parte auditor técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, verificación de los materiales utilizados para la elaboración del templete móvil, con los facturados por \$ 32,875.24 (angular, canal CPS, PTR, tiplay) observándose que no todo el material fue utilizado como se detalla:





FACTURA	PROVEEDOR	CANTIDAD FACTURADA	UNIDAD	CONCEPTO	VERIFICACION	DIFERENCIAS
289666	FERRET. LUEBBERT	1.00	METROS	ANGULO 1/4 " x 2" TRAMO DE 6 METROS	03 METROS	03 METROS FALTAN
289666	FERRET. LUEBBERT	2.00	METROS	CANAL CPS DE 4" TRAMO DE 6 MTS	12 METROS	IGUAL
289666	FERRET. LUEBBERT	20.00	METROS	PTR DE 1 1/2" x 1 1/2" CAL 14 TRAMO DE 6 MTS	79.56 METROS	40.44 METROS FALTAN
289666	FERRET. LUEBBERT	12.00	METROS	PTR DE 1 1/4" x 1 1/4" CAL 14 TRAMO DE 6 MTS	52.50 METROS	19.50 METROS FALTAN
145802	FERRET. INDUSTRIAL	8.00	METROS	PTR DE 1 1/2 x 3 C14 PIEZA DE 6 MTS	21.60 METROS	26.40 METROS FALTAN
13463	TIENDA FORESTAL	5.00	PIEZA	TRIPLAY DE PINO 3/4" x 4FTx 8FT 2/C	05.00 PIEZAS	IGUAL
13463	TIENDA FORESTAL	5.00	PIEZA	TRIPLAY DE PINO 1/2" x 4FTx 8FT 2/C	05.00 PIEZAS	IGUAL

Se realizó verificación física del templete móvil, del que se desprende que el 80% del material está en malas condiciones (oxidado) como si fuera material reciclado, sin pintar, cuenta con extensiones metálicas las cuales están hechas con material frágil y es por ello que el mismo no es seguro, razón por la cual no se le da el uso para el que fue elaborado.

Al efectuar un comparativo del proyecto del templete móvil presentado para obtener la donación de recursos, con el templete realizado, se observó una gran diferencia, ya que en el proyecto se incluye 2 estructuras verticales y 1 horizontal, para colocación de luces y materiales de mejor calidad, para una mejor presentación de los eventos.

#### RECOMENDACIÓN:

la aplicación de los recursos se debe de soportar con facturas y/o documentos correspondientes al periodo contable en que fueron otorgados, con la adquisición de materiales de calidad y aplicación total de los mismos, cumpliendo con las características de los proyectos presentados, por lo que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, debe de realizar las aclaraciones de los puntos observados.





## **CONTROL INTERNO**

### **OBSERVACIÓN No. 5**

Al realizar una verificación de los departamentos relacionados en el manual de organización del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observó que no se tiene establecido el de recursos humanos, pero en la nómina de pago se encuentra contemplado este puesto, así mismo hay personal que no tiene bien definidas las actividades que le corresponde realizar de conformidad con el manual de organización.

### **RECOMENDACIÓN:**

Para un mejor funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se recomienda que se actualice el manual de organización, procedimientos y reglamento interior, estableciendo todos y cada uno de los departamentos que sean necesarios y hacer del conocimiento de todo el personal cada una de las actividades que les corresponde realizar.

### **OBSERVACIÓN NO. 6**

El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, cuenta con una coordinadora de gestión de recursos económicos, a quien se le solicitó el soporte de las gestiones realizadas para la obtención de recursos económicos y materiales, acción que no se realizó, por lo anterior no se pudo verificar el desempeño de sus funciones.

### **RECOMENDACIÓN:**

El buen funcionamiento de la coordinación de gestión de recursos económicos, es fundamental para el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, ya que de esta depende la obtención de recursos económicos y materiales, para necesidades extraordinarias y proyectos especiales, para ello se debe de tener establecidas las actividades que se van a realizar, registro de patrocinadores, estar en contacto con patrocinadores por medio de visitas periódicas.





### **OBSERVACIÓN NO. 7**

Al revisar los gastos realizados por el sujeto fiscalizado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observó que las facturas y demás documentos que soportan los mismos, no cuentan con una justificación del gasto.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Para una mayor transparencia en la aplicación de los recursos se recomienda que en los comprobantes de todos los gastos, se le agregue una justificación detallada especificando el uso o motivo de la compra, agregando firma de autorización del director y así mismo comprobar que se recibió el bien o servicio pagado.

### **OBSERVACIÓN NO. 8**

Al solicitar el control de consumo de gasolina y papelería a la persona encargada de atendernos, esta nos informa que el sujeto fiscalizado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, no tiene implementado los controles internos solicitados.

#### **RECOMENDACIÓN:**

En cuanto al consumo de gasolina se recomienda implementar un control interno en el que se especifique: fecha, vehículo oficial o en comodato (debidamente registrado), cantidad abastecida, nombre y firma del servidor público, motivo del abastecimiento; en cuanto al consumo de papelería y herramientas de oficina, indicar la fecha, cantidad, descripción de los artículos, nombre y firma del servidor público al que se le sumista material de oficina.

### **OBSERVACIÓN NO. 9**

En casa de la cultura, se tiene establecido que el pago de cuotas por parte de los alumnos de los diferentes talleres, se debe de realizar dentro de los cinco primeros días del mes en curso, observándose que esta acción no se está cumpliendo en su totalidad.





**RECOMENDACIÓN:**

Realizar las acciones necesarias, para que los pagos de cuotas por parte de los alumnos se realicen dentro del periodo establecido, toda vez que es importante que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, recabe ingresos para el desempeño de sus funciones.

Hemos auditado la Información Financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, apegados a la normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente informe, sean solventadas en un plazo no mayor de **quince días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. GISEL ROBLES QUIROZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

✓ C.c.p. Archivo  
C.c.p. Expediente

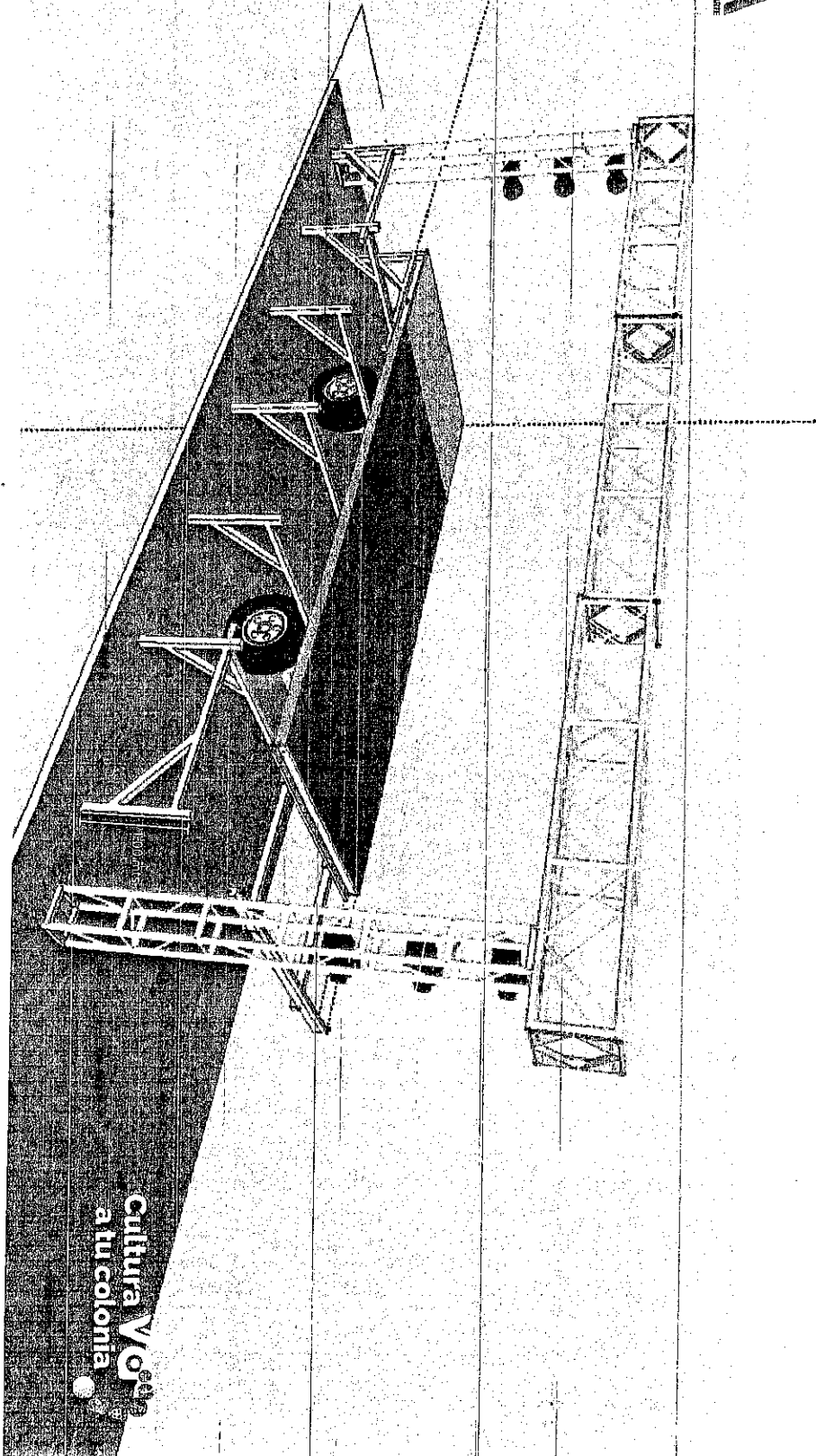


**SOMOS GUAYMAS**  
2021-2024

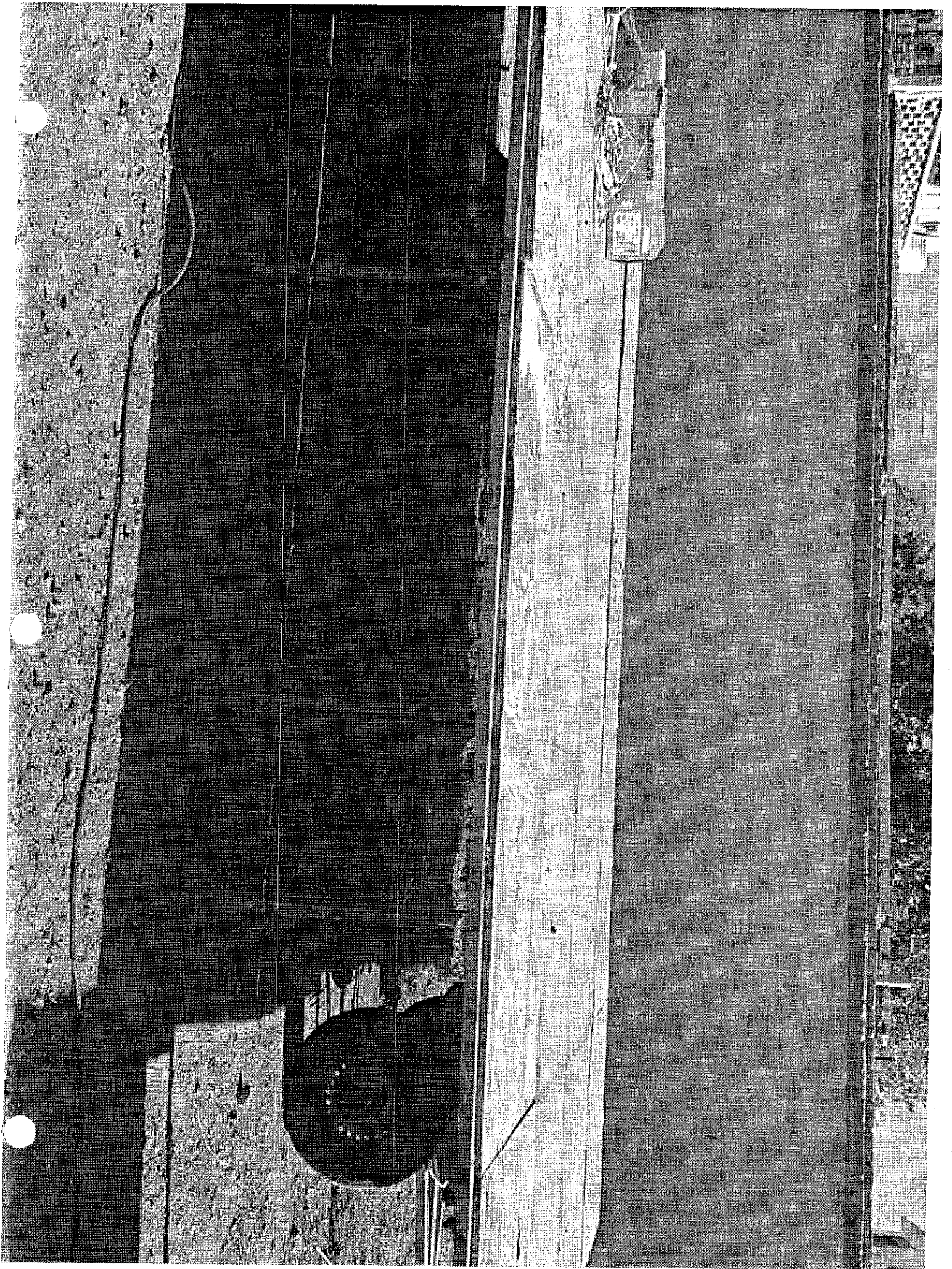
**CONTRALORÍA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

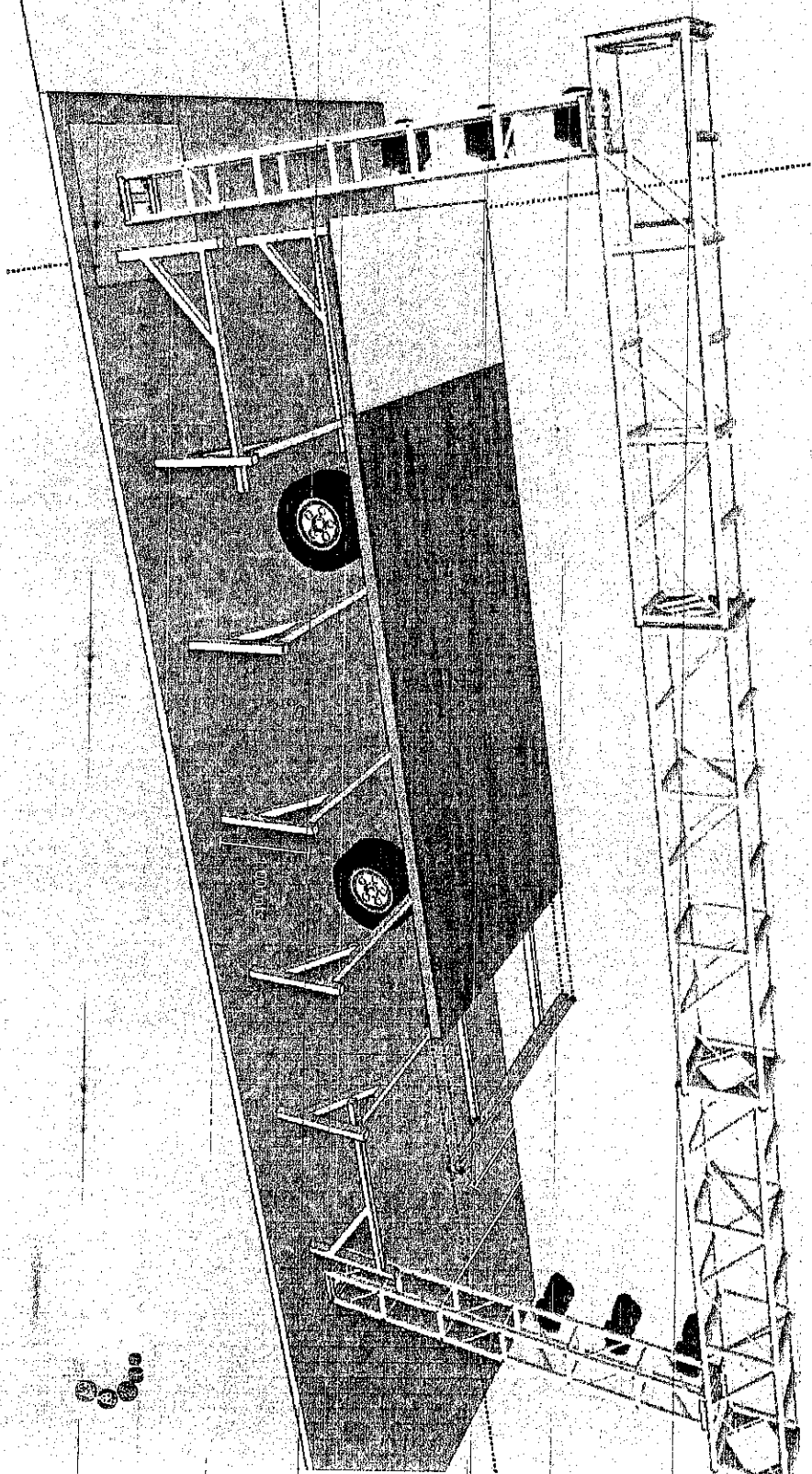
**IMCA**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES

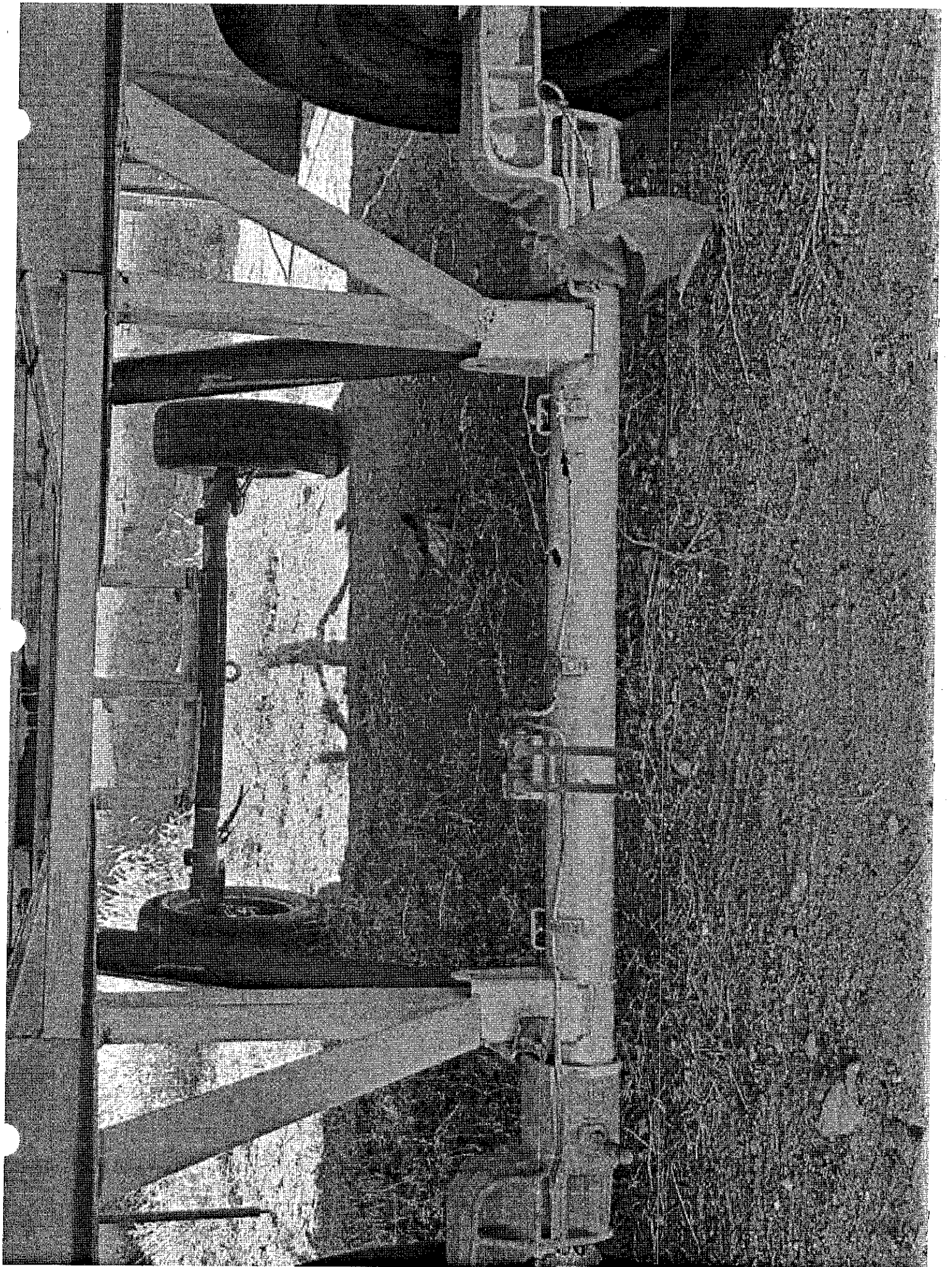


Cultura VOCA  
a tu colonia



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALABAZAS  
**IMCA**





**IMCA**  
INSTITUTO MEXICANO DE CULINARIA Y ARTES

